

Decreto Nº 4459 que nombra a los señores Benito Paiewonsky, Dr. Rubén Suro y Dr. Pablo Francisco Ramos G., Subsecretarios de Estado de Previsión Social.— G. O. Nº 6652, del 1º de Julio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4459.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Benito Paiewonsky, Doctor Rubén Suro y Doctor Pablo Francisco Ramos G. quedan nombrados Subsecretarios de Estado de Previsión Social.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4460 que nombra a Oficiales del Ejército Nacional para el Consejo de Guerra Permanente del Departamento Noroeste.— G. O. Nº 6657, del 11 de Julio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4460.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán Juan Tomás Díaz, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra Permanente del Departamento Noroeste, en sustitución del Capitán Manuel Emilio Flores V., E. N.

Art. 2.— El Primer Teniente Luis Emilio Trujillo Reynoso E. N., queda nombrado Juez del expresado Consejo de Guerra, en sustitución del Primer Teniente Silvestre Rosario Sánchez, E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

•